

que se Solicita sobre la contribucion Funit., ascendiendo a veinte y un mil treinta y seis para los vecinos, y mil novecientos treinta y siete para los hacendados forasteros, saliendo grabada la cuota individual de Niquera en los primeros, a un real con cuarenta y seis de los segundos, a cuarenta y siete cent.

Ademas se Solicita un recargo de quince por ciento sobre la contribucion de los Subditos industriales, ascendiendo el importe de este, a mil setecientos treinta y seis por recargarse en cada cuota individual el expresado quince por ciento. Y habiendose de formar por separado la propuesta original de recargos extraordinarios para cubrir el deficit que aparece, el Sr. Presidente ordeno se suspendiese y diese por terminada esta sesion de que se estampara acta por separado, acordandose por ultimo se citeu otros diez y seis individuos mas que constituyan numero duplo de mayores contribuyentes, para formalizar la insinuada propuesta, quedando por lo tanto inhabilitado los presentes o la concurrencia en esta Sala capitular, y hora de la mañana de la tarde de este dia, y firmase de S. P. todos los que saben, poniendo los que ovieron la suya, de la Cruz a la izquierda de sus nombres que se escribieron

